

10.1. Cronograma de implantación.

La implantación de este MODIFICA **no requiere diseñar un cronograma de implementación** del plan de estudios. La modificación más importante consiste en el desdoblamiento de las asignaturas **anuales** en **cuatrimestrales**, quedando estas distribuidas en los mismos cursos y con idénticos contenidos. La modificación tampoco aplica a asignaturas básicas que, al ser desdobladas, queden con menos de 6 créditos.

Por tanto, la subdirección de ordenación académica de ETSAE confeccionaría un calendario idéntico al anterior en el que únicamente se desdoblaría el nombre de las asignaturas anuales. La estructura del plan de estudios modificado se desarrolla en el apartado 5.1 del presente documento, incluyendo las asignaturas optativas añadidas al plan de estudios modificado.

A título informativo, en la tabla inferior se añade el cronograma de implantación del plan de estudios verificado en 2008:

	09-10	10-11	11-12	12-13	13-
<i>Primer curso</i>					
<i>Segundo curso</i>					
<i>Tercer curso</i>					
<i>Cuarto curso</i>					

Calendario de implantación original del plan de estudios (2008)